

**“TORTUGA 2014, SICAV, S.A.”**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 19 de mayo de 2014 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 20 de mayo de 2014, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de Gestión del ejercicio 2013 y de la gestión del Consejo de Administración.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

**Tercero.-** Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

**Cuarto.-** Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

**Quinto.-** Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

**Sexto.-** Traslado del domicilio social y consecuente modificación, en su caso, del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

**Séptimo.-** Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. Modificación, en su caso, del artículo 13º de los Estatutos Sociales.

**Octavo.-** Modificación de las cifras de capital inicial y estatutario máximo de la Sociedad. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

**Noveno.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad.

**Décimo.-** Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

**Undécimo.-** Información sobre comisiones.

**Duodécimo.-** Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Décimo Tercero.-** Delegación de facultades para la interpretación, formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta.

**Décimo Cuarto.-** Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 8 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración